



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-13949-25 - Expte. 214-25 Promociones Defensoría de los Derechos del Niño 1 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-561-E-JUSNEU-TSJ, inciso 4°) y Decreto N° DECRE-2025-499-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°), para cubrir un (1) cargo de Oficial Principal, categoría JCA, y (1) cargo de Oficial, categoría JDA, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente N° 1, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 214-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadoras las agentes Romina Andrea Retamosa, María Fernanda Ramírez y Jorgelina Fernanda Ramírez, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslados correspondientes.

Que la Mesa Evaluadora informa que las agentes María Fernanda Ramírez y Jorgelina Fernanda Ramírez rindieron examen con los contenidos del segundo agrupamiento.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Oficial Principal, categoría JCA, a la actual Oficial Romina Andrea Retamosa DNI 27.579.142; y al cargo de Oficial, categoría JDA, a las actuales Escribientes Mayores María Fernanda Ramírez DNI 25.407.217 y Jorgelina Fernanda Ramírez DNI 26.040.275.

2°) Trasladar a la agente Romina Andrea Retamosa de la Oficina Judicial Civil, y a la agente María

Fernanda Ramírez de la Oficina de Violencia, a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente N° 1, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

3°) Disponer que la fecha de promociones dispuestas en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que los traslados deberán realizarse el día 1 de diciembre de 2025.

4°) Hacer saber a las agentes que deben trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse se deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, con destino a la Oficina Judicial Civil de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

6°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, con destino a la Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

7°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar las Mesas Examinadoras, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen de los concursos internos convocados en la presente norma.

8°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.